



26 ABR 2019

**OFICINA DE PARTES**

DECRETO EXENTO N° 1.403  
RETIRO, 26 ABR. 2019  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° Las cotizaciones presentadas por el proveedor "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda.", Cédula de Identidad N° 76.197.758-K.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de materiales de construcción. Dichos productos se destinarán al caso social, Sra. Lorena del Carmen Morales Sánchez, C.I.N° 13.705.051-K.

2° Que el proveedor "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda." Cédula de Identidad N° 76.197.758-K, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en la Dirección Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de Materiales de Construcción, al proveedor "Soc. Com. e Inmob. Buenos Aires Ltda." Cédula de Identidad N° 76.197.758-K, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
208	Madera tapa de pino 1x4x3,20mt.
100	Madera 2x2x3,2mt. pino bruto

2° **EFFECTÚESE** la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$255.000 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos), IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARGIA LARA PACHECO  
JEFE(S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aplicación Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBAÑEZ MONRTECINO  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RRP/AIM/SMH/MLP/IJCH/ava  
**DISTRIBUCION:**

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control

